

vistos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de mayo de 2007.—Los Administradores, Irene Zamorano Sansolí y Miguel Abraham Martín.—39.836. 1.ª 12-6-2007

HERVIC 94, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1532/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mimoun El Aamrani y otros contra la empresa Hervic 94 Sociedad Limitada, sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de junio de 2007 por la que se declara a la ejecutada Hervic 94 Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 18.387,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de junio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—39.151.

HOTEL CALA TUENT, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador Único de la entidad «Hotel Cala Tuent, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio sito en la avenida Alejandro Rosselló, número 26, entresuelo, de Palma de Mallorca en primera convocatoria a las once horas del día 12 de julio de 2007 y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día 13 de julio de 2007, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), referidas al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2006, de la sociedad, así como de la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Informe del Administrador sobre la situación en que se encuentra la sociedad y adopción de las medidas que se estimen oportunas.

Tercero.—Reelección y ratificación o nombramiento en su caso, del Administrador Único de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación del acta y autorización al Administrador Único de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información.—De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales referidos al ejercicio 2006 de la Sociedad.

Asistencia de Notario.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el Administrador Único ha requerido la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Palma de Mallorca, para que levante acta de la Junta.

Palma de Mallorca (Mallorca-Baleares), 8 de junio de 2007.—El Administrador Único, don Jorge Carbonell Abia.—40.280.

HOTELES TRÉBOL CANTABRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Entidad, sito en calle Orense, 10 bajo local 4, 28020 de Madrid, el día 30 de julio de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria y en segunda, al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión, relativo al año 2006, así como la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio citado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta, si procede.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, se halla a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social, los documentos referidos al orden del día.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Ángel Lois García.—39.063.

IMPORTADORES TÉCNICOS

(IMTEC), S. A. L.

El Consejo de Administración de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar, en su domicilio social, en Madrid, en vía de los Poblados, n.º 17, planta 5.ª, nave 15, el día 16 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2006.

Tercero.—Facultar al Secretario para que eleve a públicos estos acuerdos y los haga trascender a los registros correspondientes.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la recepción de la presente convocatoria podrán examinar, en la sede social, de la misma, y/o obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ortiz Moreno.

INDUSTRIAL FUSTÉ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 348/2007, 251/07,429/07, 438/07 y 684/07 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Antonia Trujillo Sánchez, Pedro García González, Benito Pérez López, David Domínguez González, Susana Pérez Garrido y Nuria Gali Albanell contra la empresa Industrial Fusté, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30 de mayo de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 90.131,93 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—39.150.

INSTALACIONES DEPORTIVAS LOS CILINDROS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Cañada de San José, sin número, kilómetro 34,8 de la N-331, en Montemayor (Córdoba), a las doce horas y treinta minutos del día 7 de julio de 2007, en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, todo ello correspondiente a los ejercicios 2005 y 2006, y de la aplicación de resultados de ambos ejercicios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Montemayor (Córdoba), 6 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Justo Roldán Crespo.—39.471.

INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ECOENER, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 28 de mayo de 2007 acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de Instituto Energético de Galicia, S.L. (absorbente) de Ecoener, S.L. (absorbida), y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de La Coruña, y conforme al procedimiento de fusión regulado por la sección segunda del capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en el domicilio social de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de fusión, y los documentos a que hacen referencia los artículos 238, 242 y 243, de la Ley de Sociedades Anónimas anteriormente mencionada.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos

previstos en el artículo 166 de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 31 de mayo de 2007.—El Administrador de las sociedades fusionadas, Luis Castro Valdivia.—38.938.

2.ª 12-6-2007

INVERALIA, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores Socios a la Junta General a celebrar en el domicilio social el próximo día 28 de junio de 2007, a las dieciséis treinta horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la censura de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la retribución de Administradores.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la reelección de auditores.

Sexto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del cambio de estructura de gestión futura de las inversiones, que contemple la venta de Inveralia Private Equity, S.G.E.C.R., Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Inveralia Private Equity 1, S.C.R., Sociedad Anónima, a los directivos de Inveralia, Sociedad Limitada.

Octavo.—Reparto de prima de emisión sometida a condición.

Noveno.—Delegación de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se comunica a los socios el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, se informa de que los socios podrán ejercer su derecho de información en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Calvo González-Gallarza.—40.307.

INVERCASTI 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

HIDRÁULICA MASPALOMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas universales de accionistas/socios de las compañías mercantiles «Invercasti 2000, Sociedad Anónima», e «Hidráulica Maspalomas, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, celebradas ambas el 23 de mayo de 2007, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión según el contenido del proyecto de fusión elaborado por los Consejos de Administración de ambas sociedades y depositados en el Registro Mercantil de Las Palmas y aprobar los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2.006. En consecuencia se acordó igualmente por unanimidad:

Primero.—Aprobar la fusión mediante absorción de «Hidráulica Maspalomas, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por la mercantil «Invercasti 2000, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, el íntegro patrimonio de la sociedad absorbida, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes derechos y obligaciones de la sociedad absorbida a la absorbente, que los adquiere, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que se disolverá una vez sea elevado a público el acuerdo de fusión e inscrito en los correspondientes Registros Mercantiles.

Segundo.—Siendo «Invercasti 2000, Sociedad Anónima», titular de todas las acciones de «Hidráulica Maspalomas, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, no es necesaria la ampliación de capital de la sociedad absorbente, ni la fijación del tipo de canje de acciones, ni el establecimiento del procedimiento de canje de los títulos de la sociedad que se extingue.

Tercero.—No hay modificación estatutaria en la sociedad absorbente, consecuencia legal y directa de la fusión pues no es necesaria la ampliación de capital. Por lo tanto, continuarán rigiendo el funcionamiento de la sociedad los Estatutos vigentes de «Invercasti 2000, Sociedad Anónima». Igualmente no habrá modificaciones en su órgano de administración.

Cuarto.—La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es la de 1 de enero de 2006.

Quinto.—No existen titulares de acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad absorbida. No se atribuyen ventajas ni a los expertos independientes, cuya intervención no es legalmente necesaria, ni a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Sexto.—La presente fusión por absorción, se realiza acogiendo al régimen fiscal previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2.004 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

De conformidad con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del Balance de fusión, y del informe de Auditoría. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta General, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de mayo de 2007.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Invercasti 2000, Sociedad Anónima», e «Hidráulica Maspalomas, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, D. Óscar Paetow Ramos.—39.374. 1.ª 12-6-2007

INVERFUSI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

INVERSIONES Y PROMOCIONES ARQUINTEL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal Sociedad absorbida

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la Mercantil Inverfusi, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y la Junta General y Universal de Socios de la Mercantil Inversiones y Promociones Arquintel, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), celebradas el día 31 de mayo de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Inverfusi, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) de Inversiones y Promociones Arquintel, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar

expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gavà, 31 de mayo de 2007.—La Administradora Única de Inverfusi, Sociedad Limitada Unipersonal, la Mercantil Viguy, Sociedad Limitada, representada por Leonardo Quintela Abellán, y el Administrador Solidario de Inversiones y Promociones Arquintel, Sociedad Limitada Unipersonal, Leonardo Quintela Abellán.—39.821. 1.ª 12-6-2007

INVER QUIROGA, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general de accionistas

De conformidad con lo previsto en el art. 97.3 y 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, los Administradores mancomunados han acordado complementar el anuncio de convocatoria que se publicó en fecha 28 de mayo de 2007, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 100, por el que se convocó Junta general de accionistas para celebrarse en A Coruña, hotel Plaza, Av. Fernández Latorre, n.º 45, el día 29 de junio de 2007, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, añadiéndose al orden del día del citado anuncio el siguiente punto:

«Tercero bis.—Disolución y liquidación de la sociedad.»

A Coruña, 11 de junio de 2007.—Administradores mancomunados, Marta Pato Diéguez y María José Quiroga Calviño.—40.305.

INVERSIONES AMERICANAS DEL AGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en 03001 Alicante, calle Navas 12-14, piso 2, el día 29 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta minutos, en segunda convocatoria, si fuera necesaria, en el mismo lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación cargo de administrador único.

Segundo.—Resolver sobre propuestas de futuro de la compañía.

Alicante, 24 de mayo de 2007.—El Administrador, José Carlos Vicedo Román.—38.969.

INVERSIONES AMERICANAS DEL AGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en 03001 Alicante, calle Navas, 12-14, piso 2, el día 29 de junio de 2007, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda convocatoria, si fuera necesaria, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas del ejercicio 2006.

Alicante, 24 de mayo de 2007.—El Administrador, José Carlos Vicedo Román.—38.970.